■ REVISIÓN ■ INICIARON PROCEDIMIENTOS ANTE QUEJAS

Policía municipal, bajo lupa

SIN EMBARGO, SÓLO UNA MÍNIMA PARTE DETODOS LOS CASOS LLEVÓ A SUSPENSIÓN O DESTITUCIÓN DE AGENTES SEÑALADOS

HÉCTOR JIMÉNEZ,

La Voz de Michoacán

"¡Levanta tu queja, para eso hay normas!", le gritaba un elemento policial a un ciudadano que grababa la detención de dos personas de la tercera edad en las inmediaciones de la Casa de la Cultura de Morelia. Durante el año 2019, la Comisión Municipal de Seguridad inició más de 200 procedimientos administrativos internos por presunto mal actuar policial, sin embargo, solamente una fracción menor, de menos de 10 casos, concluyeron en la destitución o suspensión de los agentes investigados.

De acuerdo con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), entre el primero de enero y el 15 de octubre del 2019 "se han iniciado 210 procedimientos administrativos internos. En el mismo periodo se han dictado ocho resoluciones, en las cuales se han destituido a seis oficiales de la Policía de Morelia, suspendiendo temporalmente a dos elementos y absuelto a uno. Asimismo, se han dictado 40 autos de sobreseimiento".

Es decir que, hasta el décimo mes del año, la Comisión Municipal de Seguridad había iniciado más de 200 procedimientos administrativos internos, también llamados comúnmente "procesos de asuntos internos", ya fuera por un presunto actuar policial o por otros conceptos. Sin embargo, únicamente ocho casos llevaron a la destitución o suspensión temporal de los agentes señalados, además de que uno de éstos fue posteriormente absuelto de los cargos, pese a que muchos de ellos, exhibidos de forma pública, parecía urgían a una respuesta institucional más severa, como el de la periodista Mitzi, que fue violentada por policías tras pedir auxilio por un intento de violación.

Las anteriores cifras reflejan que, de las decenas de procedimientos iniciados por un presunto mal actuar policial, menos de un cuatro por ciento concluyeron en algún tipo de sanción

Cifras de las quejas

De las 210 denuncias el año pasado, la autoridad municipal desestimó prácticamente el 96 por ciento.

210

PROCESOS

administrativos abrieron a policías 40

CASOS

de sobreseimiento a favor de policías locales

6

DESTITUCIONES

tras al proceso de investigación 2

SUSPENSIONES

resultaron de las denuncias



UNA PAREJA DE ANCIANOS FUE SOMETIDA CON EXCESIVO USO DE FUERZA, EL CASO SE VIRALIZÓ EN INTERNET..



LA AGRESIÓN A LA PERIODISTA MITZI FUE NOTICIA NA-CIONAL; LA AUTORIDAD MUNICIPAL SE ESCUDÓ.



ELACCIONAR DE LAS FUERZAS MUNICIPALES HA SIDO CUESTIONADO EN INCONTABLES OCASIONES POR LA CIUDADANÍA.

para el agente investigado.

La información de la Plataforma Nacional de Transparencia también indica que "asimismo, se han dictado 40 autos de sobreseimiento". De acuerdo con glosarios especializados, el "auto de sobreseimiento" se da cuando un juez o tribunal suspende un proceso ya que, por falta de pruebas o un sustento mayor, opta no conocer a detalle el asunto a investigar. Otras fuentes indican que esta figura marca una "suspensión" sobre el caso que puede ser reabierto posteriormente.

'iLevanta tu queja, para eso hay normas!'

Pese a que un promedio de más del 95 por ciento de los procedimientos internos de la Policía de Morelia no concluye en destitución o suspensión del oficial investigado, un agente de esta corporación le gritaba a un ciudadano "¡Levanta tu queja, para eso hay normas!", mientras otros uniformados procedían a la detención de dos personas de la tercera edad por la venta de frituras en la vía pública.

La anterior escena ocurrió en septiembre del año pasadoen las inmediaciones de la Casa de la Cultura de Morelia.

La autoridad municipal informó que "ambos comenzaron a agredir física y verbalmente a los empleados (de la Dirección de Mercados) que cumplían con su trabajo" y que "se pidió el apoyo de la Policía de Morelia, quienes agotaron el diálogo para invitar a los comerciantes a que se retiraran". No obstante que la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) abrió una queja de oficio por esta causa.

La Comisión Municipal de Seguridad ya se había visto involucrada en una controversia días antes, luego de que la periodista Mitzi Torres realizó una denuncia penal por presuntamente haber sido detenida y golpeada por uniformados de la Policía de Morelia cuando pidió ayuda tras ser víctima de un intento de abuso sexual. La CEDH también abrió una queja de oficio por esta causa. No obstante, sobre el proceso penal, una jueza de control determinó la no vinculación de los acusados debido a deficiencias en la investigación.

Otro caso se dio a inicios del mes de octubre cuando, mostrando una inflamación en el labio inferior, un adulto mayor de la tenencia de Jesús del Monte aseveró haber recibido un golpe en el rostro por parte de un agente de la Policía de Morelia, durante una manifestación en el Palacio Municipal. Aunque esto no era necesario para resguardar el inmueble, durante dicha movilización, los agentes cerraron el paso sobre la calle Allende, provocando quejas de ciudadanos que intentaban cruzar la vialidad y llegaron a reclamar y forcejar con los uniformados en presencia de altos mandos que dirigían el operativo.